

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Instituto opera actualmente con recursos del estado. En este ejercicio no se han recibido recursos por programas federales.

2. Panorama Económico y Financiero

Al cierre de este mes, seguimos sin recaudar los ingresos devengados de los meses de junio a septiembre 2021 y el gasto operativo de diciembre 2022, quedando a la espera de una respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda para poder reclasificar el saldo al resultado del ejercicio, en caso de que no se vaya a radicar el recurso al Instituto.

3. Autorización e Historia

Durante el periodo sexenal comprendido entre 1992 a 1998, la Subdirección de Atención a la Juventud se convierte en un programa especial siguiendo con sus mismas funciones pero dependiendo directamente de la Secretaría de Fomento Social y cambiando de nombre a Departamento de Atención a la Juventud.

En el año 2005 inicia el proceso para ser un organismo descentralizado concluyendo en el mes de diciembre del mismo año y siendo publicado en el Diario Oficial de ese mismo mes con la oficialización de Instituto Chihuahuense de la Juventud de Gobierno del Estado.

Actualmente el Instituto Chihuahuense de la Juventud opera como un ente descentralizado de las entidades paraestatales, dependiendo de su eje rector, la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

4. Organización y Objeto Social

a) *Objeto Social. Promover entre las instancias gubernamentales, públicas y ante la sociedad en general la realización de actividades dirigidas a las y los jóvenes de 12 a 29 años del Estado de Chihuahua, en materia de salud, desarrollo humano, social y laboral, motivando a una mayor participación en su entorno, permitiendo con ello que logren un desarrollo social e integral que mejore su calidad de vida.*

b) *Principal actividad.*

Misión: Promover, impulsar y ejecutar políticas públicas integrales en materia de juventud que permitan a los jóvenes de nuestro estado desarrollar su potencial en un marco de atención a sus necesidades. Considerando la modernización, la innovación tecnológica y de competencia para lograrlo.

Visión: Ser el organismo de gobierno, que apoye a la población juvenil del Estado, con el firme propósito de ofrecerle alternativas para su desarrollo y participación en los ámbitos de la sociedad.

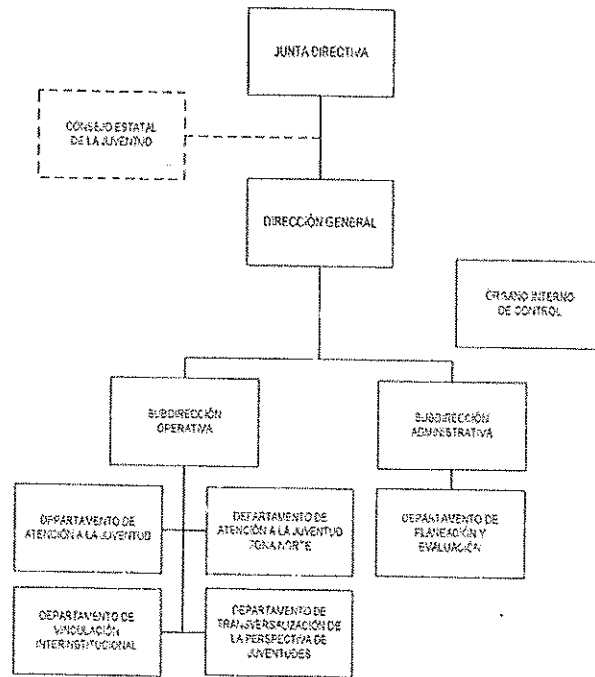
- c) Ejercicio fiscal. A partir del 8 de septiembre del 2021 fue nombrada Directora General del Instituto Chihuahuense de la Juventud la Licenciada Selma Mariana Ortega, quien conserva el nombramiento a la fecha.*

- d) Régimen jurídico. Mediante el decreto de creación No. 335-05 I P. O de fecha 10 de diciembre de 2005, es creado el Instituto Chihuahuense de la Juventud reformándose íntegramente la Ley del Instituto con fecha 3 de febrero del 2010 mediante el decreto No. 744-09 I P. O señalando que el Instituto Chihuahuense de la Juventud es un organismo descentralizado de la administración pública estatal sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teniendo como objeto asesorar y auxiliar al Poder Ejecutivo del Estado en la formulación e instrumentación de la política pública en materia de juventud según lo dispuesto por el numeral 11 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua.*

- e) Consideraciones fiscales del ente: El instituto está obligado a retener y pagar el ISR a empleados de base.*

- f) Estructura organizacional básica.*

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD ORGANIGRAMA 2019



GRE. Chayra Proff

Karlo Gambaldi C.

[Signature]
LIC. LUCERO NIETO ROMERO
TITULAR DEL O.P.D.

[Signature]
DR. VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

[Signature]
NTRA. MÓNICA VARGAS RUIZ
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[Signature]
7/06/19 DE 2019

5. Reporte Analítico del Activo

A la fecha de corte, la cuenta de Bienes Muebles está integrada de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2022:

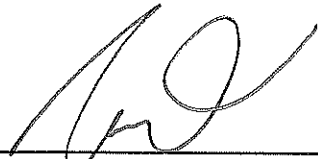
NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	TOTAL EN LIBROS
Mobiliario y Equipo	1241-1-51107	851,871.41
Equipo de Cómputo	1241-3-51503	1,941,042.70
Mobiliario y Equipo de Cómputo	1241-3-51504	2,992,795.05
Equipo y aparatos audiovisuales	1242-1-52101	193,457.60
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	1242-9-52901	878,079.54
Cámaras fotográficas y de video	1242-3-52301	69,338.37
Vehículos y equipo terrestre	1244-1-54101	2,957,512.83
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial	1246-4-56401	204,009.11
TOTALES		10,088,106.61

6. Información por Segmentos

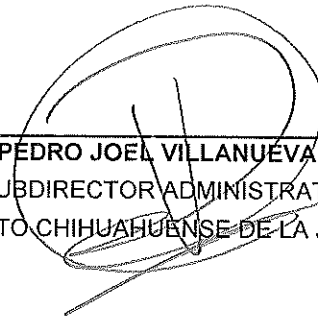
A continuación se presenta la información presupuestal del 1ero de enero a la fecha de corte, por programa presupuestario:

PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	SUBEJERCICIO
ATENCIÓN A LA JUVENTUD	7,574,800.69	13,702,885.50	12,949,956.96	703,963.29
INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE JUVENTUDES	2,143,262.57	2,132,368.90	2,041,270.91	38,897.99
IMPULSANDO JUVENTUDES	2,079,612.89	2,966,767.73	2,932,082.80	34,684.93
Sumas	11,797,476.15	18,802,022.13	17,923,310.67	777,546.21

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



LIC. SELMA MARIANA ORTEGA MENDOZA
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD



M.A. PEDRO JOEL VILLANUEVA GALLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA JUVENTUD